

El Gobierno del Estado de Tamaulipas a través del Instituto del Deporte de Tamaulipas.

CONVOCAN

A participar EN LA DISCIPLINA DE **VOLEIBOL DE SALA "ESTATAL JUEGOS CONADE 2025"**, del Estado de Tamaulipas, el cual se registrá bajo las siguientes:

BASES

1. **LUGAR Y FECHA:** En Ciudad Victoria, Tamaulipas, del 29, 30 de noviembre al 1 de diciembre del 2024.
2. **JUNTA PREVIA:** El viernes 29 de noviembre del actual, a las **20:30 horas** en el hotel sede.
3. **COMPETENCIA:** Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre del 2024.
4. **CATEGORIAS Y RAMAS:** Infantil y Juvenil, en las ramas Femenil y Varonil. Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y etapa final estatal, solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

CATEGORIA	RAMA
Infantil Mayor 15-16 años (2010-2009)	-Femenil (nacidos mujer) -Varonil (nacidos hombre)
Juvenil Menor 17-18 años (2008-2007)	
Juvenil Mayor 19-20 años (2006-2005)	

5. PARTICIPANTES:

PARTICIPACION MAXIMA POR SELECCIÓN POR ZONA			
CATEGORIA	DEPORTISTAS	ENTRENADORES	TOTAL
EN TODAS LAS CATEGORIAS Y RAMAS	10 REGULARES y 2 LIBEROS	1 ENTRENADOR Y 1 AUXILIAR	14

5.1. CLASIFICACION A LA ETAPA ESTATAL. - Clasifican las selecciones representativas de cada una de las zonas, en cada categoría y rama.

- Sera obligatorio reforzarse en todas las selecciones conforme avancen a cada una de las eliminatorias, tanto zonal como estatal.
- Para determinar las selecciones en la etapa estatal, en cada una de sus categorías y ramas se definirá de la siguiente manera:
- De la base del equipo campeón quedarán 6 jugadores(a) seleccionados(a), mientras los otros 6 deportistas se definirán en un consenso de la comisión técnica visora, así como también con los entrenadores involucrados en cada categoría y rama.
- En el caso de que algún@ deportista sea evaluado y sea considerado para integrar la selección Tamaulipas, será concentrado@ en su categoría y rama.
- El entrenador campeón de cada categoría y rama, tendrá el derecho de dirigir al seleccionado tamaulipeco, en las siguientes etapas, mientras que el auxiliar de dicho entrenador será el entrenador del equipo subcampeón, en caso de existir controversia alguna será este definido por el INDE y el Consejo Visor de esta disciplina deportiva.
- El comité técnico estará integrado con entrenadores reconocidos y que no estén participando con equipos en el proceso.

6. PREMIACION: El pase a la siguiente etapa.

7. REQUISITOS:

DEPORTISTAS:

- Acta de nacimiento
- Cedula de inscripción con fotografías
- 1 Copia del CURP (ampliado al 200%)
- Constancia Escolar reciente con foto cancelada (original y copia)
- 1 Fotografía tamaño infantil digitalizada en formato **JPG.**
- Carta responsiva 2025 (formato otorgado por el INDE), llenar todos los datos.

ENTRENADORES:

- Copia del CURP (Ampliado al 200%)
- 1 Fotografía tamaño infantil digitalizada en formato **JPG.**
- Copia de la credencial del INE, por ambos lados

Nota: Para su inscripción en la etapa Estatal deberán presentar todos los requisitos completos, caso contrario no se tomará en cuenta su participación.

8. **INSCRIPCIONES:** Se deberán realizar al arribo de las delegaciones participantes al hotel sede de la competencia, así como la entrega de documentación.

9. **SISTEMA DE COMPETENCIA:** Round robín a doble eliminatoria, en cada categoría y rama, **(se confirmara en la junta previa).**

9.1. DESEMPATES:

- a) Juegos ganados y juegos perdidos
- b) Cociente de puntos
- c) Cociente de sets
- d) Sorteo.

9.2. **ELEGIBILIDAD:** Los jugadores representaran al municipio-zona en el que radican, estudien o hayan nacido, a excepción de la zona conurbada Tampico-Madero.

10. **UNIFORMES:** El reglamentario. - Dentro de la etapa Estatal, será responsabilidad de cada municipio uniformar a sus deportistas y entrenadores.

11. **FINANCIAMIENTO:** Los gastos de hospedaje y alimentación de los participantes, así como los gastos de arbitraje serán gestionados por el Instituto del Deporte de Tamaulipas

Transporte.- El traslado de los participantes de su municipio a la sede y regreso, será cubierto por el municipio que representen.

12. **REGLAMENTO:** Se aplicará de conformidad a lo establecido en los Anexos Técnicos, las Convocatorias, el Reglamento General de Participación y el Código de Conducta para dirigentes, entrenadores y deportistas y entes de promoción deportiva, a través de los documentos oficiales publicados.

13. PROTESTAS:

- **De elegibilidad.** - De acuerdo al estipulado en el reglamento general de participación de los Juegos Nacionales CONADE, por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de **\$5,000.00 m.n.** En caso de que proceda dicha protesta el **entrenador** de dicho deportista será **inhabilitado** para dirigir Juegos Nacionales 2025.
- **Técnica.** - Por escrito dirigido al jurado de la competencia con un depósito de **\$3,000.00 m.n.**

14. **ENTRENADORES:** Serán los entrenadores que resultaron campeones en la etapa zonal en esta disciplina deportiva.

14.1. Todos los entrenadores deberán cumplir con su acreditación de los cursos de actualización impartidos por el área de metodología del INDE, así como el de **WADA** impartido por la CONADE, para ser acreditados como entrenadores de selecciones tamaulipecas.

- 15. ALTAS, BAJAS Y JUSTIFICACIONES:** Solo 2 sustituciones por equipo en caso de fuerza mayor, 1 día antes de la competencia, con deportistas que cumplan debidamente los requisitos de la inscripción y comprueben su participación en la etapa anterior a la que participan.
- 16. RESPONSABILIDADES:** El comité organizador no se hace responsable en caso de algún incidente que pudiera ocurrir en transcurso del evento, considerándose como riesgo deportivo.
- 17. JUECES Y ARBITROS:** Para esta etapa estatal, serán avalados y designados por la Dirección Técnica de esta disciplina en coordinación con el Instituto del Deporte de Tamaulipas, en base al Reglamento General de Participación. Será responsabilidad de los árbitros portar el uniforme correspondiente, así como su material de trabajo.
- 18. SANCIONES:** Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego por algún participante en cualquiera de las etapas eliminatorias, será turnado al comité de honor y justicia, y al Instituto del Deporte de Tamaulipas para su análisis y en caso de así considerarlo, estos podrán emitir sanciones en base al código de conducta.
- 18.1.** Así como los deportistas y entrenadores que sean convocados a formar parte de las Selecciones Estatales para representar a Tamaulipas en los **"JUEGOS NACIONALES CONADE 2025"** y no acudan a esta convocatoria, se harán acreedores a la sanción que determine el Instituto del Deporte de Tamaulipas.
- 19. TRANSITORIOS:** Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Comité Organizador.

Cd. Victoria, Tamaulipas, Octubre 2024.

ATENTAMENTE



MBA. MANUEL ALEJANDRO VIRUES LOZANO
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE



Tamaulipas
Instituto del Deporte
de Tamaulipas